ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 178 /2015 I.

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2014 para el *"MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LOS CAMINEROS DEL PARQUE CABALLERO"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 18 de febrero de 2015 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2014 para el *"MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LOS CAMINEROS DEL PARQUE CABALLERO"*, constituido y conformado por Resolución N° 1.119/2.014 I., de fecha 29 de Mayo de 2.014, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la adjudicación del pertinente contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 10/2014:-***

- *Resolución JM/N° 6.768/14 de la Junta Municipal de fecha 30 de Abril de 2.014, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 979/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 20 de Mayo de 2.014, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2.014 de fecha 10/01/2014.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 152/2.015 de fecha 11/02/2015.*
- *Resolución N° 1.440/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 30 de Junio de 2.014, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 1.463/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 02 de Julio de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 1.440/2.014 I. y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 1.784/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 04 de Agosto de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 1.463/2.014 I. y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.027/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 01 de setiembre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 1.784/2.014 I. y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.317/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 02 de octubre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 2.027/2.014 I. y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.371/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 09 de octubre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 2.317/2.014 I. y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución N° 2.422/2.014 I. de la Intendencia Municipal de fecha 14 de octubre de 2.014, por el cual se modifica la Resolución Nº 2.371/2.014 I. y se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Resolución Nº 1.119/2.014 I., de fecha 29 de mayo de 2.014, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Viernes 14 de noviembre de 2.014, con la participación de los siguientes oferentes:*

  1.- CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA.
  2.- CONSORCIO ICSA ASOCIADOS.
  3.- CONSORCIO ASUNCION.

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGIN...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 478 /2015 I. 26 FEB. 20...

2. Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E. Nº 45/2.014 de fecha 20 de Noviembre de 2.014, dice: "Se remite el informe Económico Financiero, de las empresas participantes en la licitación de referencia. Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estados de Resultados de los Ejercicios 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran al efecto. Al respecto, en los cuadros que siguen, se presentan los siguientes valores obtenidos:*

Cuadro de Indicadores - Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	Empresas		PARAMETROS DE REFERENCIA
	CONSORCIO ICSA & ASOCIADOS	CONSORCIO ASUNCION	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	3,2	4,1	Mayor o igual que: 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	0,3	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	8,9	19,0	No deberá ser negativo(-)

OBSERVACION:

1- *En el bibliorato de la empresa CONSTRUCTORA VIAL URBANA de Cristóbal Cabral Aguilar, la primera página del Balance General consolidado de los años 2012-2011, donde figuran el ACTIVO no aparecen las dos últimas cifras de la columna del año 2011. Para efectuar los ratios se utilizan siempre los datos más recientes, en este caso Balance General consolidados de los años 2012-2011.*

- *La Dirección de Obras Municipales – Departamento de Ingeniería via Nota S/N de fecha 24 de Noviembre de 2.014, presenta el Informe Técnico, que dice: "Con referencia al pedido en cuestión se informa cuanto sigue: Se procedió a la verificación de todas las ofertas presentadas para analizar si poseen errores aritméticos para luego ordenarlas en orden ascendente quedando las mismas en el siguiente orden:*

  a) *CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS, que es la oferta más baja.*
  b) *CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA*
  c) *CONSORCIO ASUNCION V.*

  Se adjunta las siguientes planillas:
  a) *El resumen de las ofertas,*
  b) *Calculo de la facturación media anual, y*
  c) *La evaluación de la menor de las ofertas*

RESUMEN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS						
Nº	EMPRESA	1) OFERTA CORREGIDA	2) OFERTA ORIGINAL	DIFERENCIA 1-2	PRESUP. ESTIM.	RELACION ENTRE OFERTA Y EL PRESUPUESTO ESTIMATIVO
1	CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS	1.287.628.709	1.332.109.185	-44.480.476	1.532.515.950	84,0%
2	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856	1.516.382.856	-	1.532.515.950	98,9%
3	CONSORCIO ASUNCION V	1.713.813.677	1.713.813.677	-	1.532.515.950	111,8%

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 478 /2015 I. 26 FEB. 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS – FORMULARIO Nº 7		
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.		
IT	AÑO	MONTO
1	2013	3.983.872.272
2	2012	5.942.873.555
3	2011	3.277.815.860
4	2010	860.011.752
5	2009	169.958.526
6	SUMATORIA=	14.234.531.965
7	PROMEDIO =	2.846.906.393
8	70 % de la oferta =	1.072.761.165
9	OFERTA =	1.532.515.950
Se cumple que el ítem 7 debe ser mayor o igual al ítem 8		

CONSORCIO ICSA Y ASOCIADOS – FORMULARIO Nº 7		
ALFA & OMEGA S.A.		
IT	AÑO	MONTO
1	2013	12.389.500.000
2	2012	12.655.135.267
3	2011	4.073.039.629
4	2010	4.207.615.411
5	2008	4.190.932.371
6	SUMATORIA=	37.516.222.678
7	PROMEDIO =	7.503.244.536
8	70 % de la oferta =	1.072.761.165
9	OFERTA =	1.532.515.950
Se cumple que el ítem 7 debe ser mayor o igual al ítem 8		

RESUMEN

Nº	Empresa	Oferta	Cronograma	MEDIO	Formulario Nº6	Formularios Nº 7	Formulación Nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	FORMULARIO Nº 2
1	CONSORCIO ICSA Y ASOCIADO	1.287.628.709 Gs (oferta corregida) 1.332.109.185 Gs (oferta original)	Cumple	No Cumple No presenta	Cumple	Cumple	No Cumple. – La empresa lider debe presentar un certificado de obra con las cantidades exigidas por el P.B.C.. – La empresa socia debe adjuntar el contrato y la factura por el trabajo efectuado para el MOTEL STUDIO A.	Cumple	Cumple	Cumple
					La empresa ALFA & OMEGA (Lider) presenta un listado de 35 obras en los últimos 10 años		PAVIMENTACION ASFALTICA (10.000 m2)			
							EMPRESA ALFA & OMEGA			
					La empresa INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. presenta un listado de 8 obras en los últimos 10 años		1) PARA la MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO según convenios 7.540/04, 7.721/05 y obras Complementarias entre ITAIPU y la MUNICIPALIDAD, "Construcción de la estación de ómnibus de la media y larga distancia en la ciudad de Coronel Oviedo" Área = 14.800 m2			
							EMPRESA INICIATIVAS CONTRUCTIVAS S.A.			
							1) Para el MOTEL STUDIO A de Juan Marcelo Ramírez Chan para la "Reparación Completa del área de Circulación de Clientes y Provisión y Colocación de Pavimento Tipo Asfalto" Área = 10.120 m2			

- *La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite su Informe, S/N de fecha 25 de noviembre del 2.014 que en su parte conclusiva dice: Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:*

1.- CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA:

-No presenta autorización para pedir referencia a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.-
-No indica ni adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
-No presenta curriculum en el que se mencione la calificación ni experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
-No presenta declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la Empresa/Consorcio se encuentra con disponibilidad en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-
-No presenta autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.-
-No presenta patente municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.-
- No presenta constancia de no adeudar tributos Municipales expedida por la Dirección de recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-
No presenta Declaración Jurada que el contratista no ha sido penado ni sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo. Respecto a otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.-
-No presenta Declaración Jurada por la cual el oferente, en caso de ser Adjudicado se compromete a incorporar obligatoriamente en su nomina de obreros a personas residentes de la ciudad de Asunción, las cuales deberán representar por lo menos a 10% de los contratos de la Nomina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción empresarial (CEMUPE).
- No presenta Res. JM/N° 464/11- La empresa adjudicada deberá incorporar obligatoriamente en su nomina de obreros a personas residentes de la Ciudad de Asunción, las cuales deberán representar por lo menos el 10% de los contratos de la Nomina de la Bolsa de Trabajo Municipal, habilitada en las oficinas del Centro Municipal de Promoción empresarial (CEMUPE).
- No presenta decreto 1607/09 en la presente contratación al menos 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado deberán ser personales domiciliados en Asuncion y/o del Dpto. Central.-
No presenta SIPE

2.- CONSORCIO ICSA ASOCIADOS

-Presenta constancia de la solicitud de no adeudar tributos – Exp N° 34.211, Exp N° 34.210 y Exp N° 34.195
-Presenta constancia SIPE N° 1.326.427 ALFA Y OMEGA
-Presenta constancia SIPE N° 1.327.232- INICIATIVAS COSNTRUCTIVAS

3.- CONSORCIO ASUNCION

-Proel Ing. No presenta fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-
-Presenta constancia SIPE N° 1.326.789 PROEL ING.-
-Presenta constancia SIPE N° 1.327.232- CALDETC SRL.-

En cuanto a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas por las firmas de: CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, CONSORCIO ICSA ASOCIADOS y CONSORCIO ASUNCION, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones – UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 478. /2015 I. 26 FEB. 2015

Que a cargo de la dependencia técnica competente verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS – DOCUMENTO SUSTANCIAL – se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

- *En atención a las observaciones realizadas en el informe Técnico, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, vía Nota Nº 957/14, CONSORCIO ICSA ASOCIADOS, vía Nota Nº 958/14, CONSORCIO ASUNCION, vía Nota Nº 959/14, de fecha 28 de Noviembre de 2.014, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-*

- *En respuesta a la Nota mencionada, presenta lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, CONSORCIO ASUNCION, dentro del plazo correspondiente.*

  Con relación a la Empresa CONSORCIO ICSA ASOCIADOS, no ha presentado la documentación solicitada.

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E Nº 135/2.014 de fecha 15 de Diciembre de 2.014, dice: Remito el informe Económico Financiero, de la Firma C.C Constructora Vial Urbana participante en la L.P.N de referencia.*

  Los indicadores han sido estimados a partir del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013, cuyas copias nos remitieran al efecto. En el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos:

Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	*Empresas*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*2,1*	*Mayor o igual que: 1*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,6*	*No deberá ser mayor que: 0,80*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*-9,4*	*No deberá ser negativo(-)*

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E Nº 140/2.014 de fecha 29 de Diciembre de 2.014, dice: Remito el nuevo informe económico financiero, de la Firma CC Constructora Vial Urbana, participante en la L.P.N de referencia. Los Indicadores han sido re estimados a partir del Balance General y Estado de Resultado de los ejercicios correspondientes a los años 2011,2012 y 2013. Particularmente ha sido considerada, la última versión de los estados financieros comparativos 2013/2012, suministrados por la oferente a través de la Dirección de Adquisiciones. En el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores- Promedio del Periodo 2011/2013

INDICADORES	*Empresas*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*2,1*	*Mayor o igual que: 1*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

26 FEB. 2015

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	No deberá ser mayor que: 0,80
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	2,6	No deberá ser negativo(-)

- La Dirección de Obras Municipales – Departamento de Ingeniería vía Nota S/N° de fecha 17 de diciembre de 2.014, presenta el Informe Técnico, que dice: "Con referencia al pedido en cuestión se informa cuanto sigue:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se procedió a la verificación de todas las ofertas presentadas para analizar si poseen errores aritméticos para luego ordenarlas en orden ascendente cuya planilla se adjunta:

a) El resumen de las ofertas de ambos lotes,
b) Calculo de la facturación media anual, y
c) La evaluación de la menor de las ofertas

RESUMEN DE LAS OFERTAS				
IT	EMPRESA	OFERTA ORIGINAL (1)	PRESU. ESTIMAT.	RELACION CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO = (1)/(2)
1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856	1.532.515.950	0,99
2	CONSORCIO ASUNCION V	1.713.813.677	1.532.151.950	1,12

CC CONSTRUCCIONES VIAL URBANA – FORMULARIO Nº 7		
IT	AÑO	MONTO
1	2012	4.083.445.454
2	2011	2.544.013.845
3	2010	1.605.272.684
4	2009	2.593.483.815
5	2008	757.826.138
6	SUMATORIA=	11.584.041.936
7	PROMEDIO =	2.316.808.387
8	70 % de la oferta =	1.061.467.999
9	OFERTA =	1.516.382.856
Se cumple que el ítem 7 debe ser mayor o igual al ítem 8		

RESUMEN										
Nº	EMPRESA	OFERTA	CRONOGRAMA	Medio Magnético	Formulario Nº 6	Formulario Nº 7	Formulario Nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	FORMULARIO Nº 2
1.-	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856 Gs (oferta original)	NO CUMPLE NO PRESENTA	Cumple	No cumple No presenta el listado de obras de los últimos 10 años	Cumple	No se presentan las cantidades ejecutadas para la municipalidad de Asunción y en el certificado del PARQUE DE LA SALUD para I.P.S. se debe adjuntar e documento de aprobación del sub contrato por parte de la contratante, que además no alcanza la cantidad mínima exigida por el P.B.C. PAVIMENTACION ASFALTICA (10.000 m2) 1) Para la Municipalidad de Asunción, Regular	No Cumple No se presenta el título habilitante de los profesionales involucrados en la obra	No Cumple No se presenta el listado de los equipos y maquinarias que serán efectuados a la obra	Cumple

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2 6 FEB. 2015

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

							asfáltica: desvió oeste Avenida Eusebio Ayala y Av R.I. 18 Pitiantuta 2) Para la Municipalidad de Asunción, según contratación directa, para los trabajos de BACHEO CON Hº ASFALTICO EN CALIENTE, contrato de fecha 02/04/2007. 3) Para el I.P.S. como sub contratista, para la obra CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO CON RIEGO DE LIGA EN EL PARQUE DE LA SALUD Área = 4.000 m2			

- *La Dirección de Obras Municipales – Departamento de Ingeniería vía Nota S/N de fecha 03 de Febrero de 2.015, presenta el Informe Técnico, que dice: Con referencia al pedido en cuestión se informa cuanto sigue:*

Se procedió a la verificación de todas las documentaciones adicionales presentadas por la empresa CC CONSTRUCCIONES VIAL URBANA, y basado en las mismas se adjunta la evaluación correspondiente.

Se adjuntan:

a) *El resumen de las ofertas de ambos lotes y,*
b) *La evaluación de la oferta de la empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA*

RESUMEN										
Nº	EMPRESA	OFERTA	CRONOGRAMA	Medio Magnético	Formulario Nº 6	Formulario Nº 7	Formulario Nº 8	PERSONAL CLAVE	EQUIPAMIENTO	FORMULARIO Nº 2
1.-	CC CONTRUCTORA VIAL URBANA	1.516.382.856 Gs (oferta original)	CUMPLE	cumple	CUMPLE Presenta el listado de 3 (tres)obras en los últimos 10 años	Cumple	CUMPLE PAVIMENTACION ASFALTICA (10.000 m2) 1)Para la Municipalidad de MARIANO ROQUE ALONSO, como sub contratista de la empresa TECOMPAR S.A. para la obra : " Recubrimiento de capa asfáltica sobre empedrado en la calle Bernardino Caballero A= 15.000m2 1)Para la Municipalidad de MARIANO ROQUE ALONSO, como sub contratista de la empresa TECOMPAR S.A. para la obra : " Recubrimiento de capa asfáltica sobre empedrado en la calle República de Colombia A= 11.200 m2 1)Para la Municipalidad de MARIANO ROQUE ALONSO, como sub contratista de la empresa TECOMPAR S.A. para la obra : " Recubrimiento de capa asfáltica sobre empedrado en la calle Soldado Quintana A= 10.002 m2	Cumple	CUMPLE. Presenta una carta compromiso de provisión de mezcla asfáltica y también el compromiso de alquiler de los equipos y maquinarias que serán afectadas a la obra por parte de la empresa CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Cumple